

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 2 0 AGO 2015

No. de BITÁCORA

09/AO-0316/08/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 006071

R.F.C. ó C.U.R.P.

HMF 000911FYA

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

HOUGHTON MEXICO, S.A. DE C.V. EFRAIN GONZALEZ LUNA NÚM. 2007, INT. 19

COL. AMERICANA

C.P. 44160, GUADALAJARA, JALISCO

TEL. 333 615 9331, FAX. 333 615 9331 EXT. 105

CORREO ELECT. FBECERRA@HOUGHTONINTL.COM

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

ACC2 / FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO) GRADO TÉCNICO

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

ACC2/ FLUORURO DE HIDRÓGENO (ÁCIDO FLUORHÍDRICO) GRADO TÉCNICO

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

15-30% PESO

CAS

7664-39-3

CANTIDAD 2,222,00

**KILOGRAMOS** 

UNIDAD DE MEDIDAD

FRACCIÓN ARANCELARIA

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

01/06/2016

2 0 AGO 2015

2811.11.01

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

**GUATEMALA** 

NOMBRE DEL DESTINATARIO

ENVASES UNIVERSALES REXAM DE CENTROAMERICA SA

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

RUTA AL PACIFICO KM 32 COL. PARQUE INDUSTRIAL FLOR

DEL CAMPO; AMATITLAN, GUATEMALA C.P. 01063

USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN ADITIVO PARA LIMPIEZA DE ALUMINIO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



## CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

IN (30) \*

VMM//JMLA/JRR/MMR

C.c.e.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.-.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Guillermo Schiaffino Pérez, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente
Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.kacosta@profepa.gob.mx

<u>kacosta@profepa.gob.mx</u> Ing. Javier Ramos Rodriguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.